



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 496/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 180/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (199) PROINDECA, S.A. DE C.V (SADFI: 315) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 8-Sep-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 754/2016/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
NRC:	Cen Cos Asociados: 2729-CALLES DE ACCESO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	8.00	UNIDAD	3.7806	CONTENEDOR METALICO PARA BASURA	972.00000	7,776.00000
				SEGUN DETALLE DE PLANO ADJUNTO:		
				Altura 1 m, base de 1.0x1.60 m, paredes de lamina de 3/16",		
				fondo de lamina de 1/4", con refuerzos de placas de 1/4" en apoyo de rodo		
				Tapadera marco superior reforzado con angulo encajuelado de 1 1/4x3/16"		
				tapadera superior corrediza de 0.70x0.66 m. Tapadera frontal para descarg		
				y cuatro rodos de 4"		
				Dos manos de pintura anticorrosiva		
				En la base deberá llevar perforaciones de 3/8" para drenaje.		

Sub Total US\$	7,776.00
IVA US\$	1,010.88
Total US\$	8,786.88

OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 88 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 18-Nov-2016